



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

Andalucía, 23 de marzo de 2021

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de subvenciones para respaldar el mantenimiento del empleo de trabajadores en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo**
- **Aprobación de una ayuda extraordinaria para trabajadores en ERTE y fijos discontinuos beneficiarios de la prestación extraordinaria por la pandemia**
- **Aprobación de ayudas por 27,2 millones para el mantenimiento de la actividad turística y modificación del Decreto que regula el Bono Turístico**
- **Decreto Ley por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias ante la pandemia en los ámbitos de la salud, educación y hacienda**
- **Acuerdo sobre la contratación de una solución robotizada para agilizar solicitudes de ayudas al comercio minorista, hostelería y agencias de viajes**
- **Acuerdo relativo al informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante el Covid en centros residenciales y domicilios a 23 de marzo de 2021**
- **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria**
- **Acuerdos por los que se declara de emergencia un gasto extraordinario de 9,7 millones para la contratación de obras y suministros en materia sanitaria**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad**
- **Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el balance de la política hidráulica 2019-2020**
- **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030**

CONSEJO DE GOBIERNO



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

- ▶ Acuerdo sobre el inicio de tramitación del decreto de mejora de la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas en Andalucía
- ▶ Acuerdo por el que se autoriza el convenio para la concesión del tramo del Eje Ferroviario Transversal entre los puntos kilométricos 90,100 y 99,400
- ▶ Decreto por el que se inscribe como BIC, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento Terra Ventura en Tabernas (Almería)
- ▶ Informe de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sobre la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Archivo General de Andalucía

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 23 de marzo de 2021

La Junta apoya el mantenimiento de 145.000 empleos afectados por ERTE con 270,5 millones

Podrá solicitar esta ayuda cualquier empresa o autónomo con hasta 20 empleados de los sectores más perjudicados por la crisis

El Consejo de Gobierno ha aprobado una línea de subvenciones incluida en el decreto que recoge actuaciones del Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social, que respaldará el mantenimiento del empleo de unos 145.000 trabajadores de unas 45.000 empresas que han estado afectados por los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) con 270,5 millones de euros.

El objetivo de esta ayuda, que será gestionada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) dependiente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, es colaborar en mantener los proyectos empresariales y la renta del mayor número de personas, y evitar que los ERTE, con duración hasta el 31 de mayo, se conviertan en ERE y en posibles despidos, así como incentivar que los trabajadores se mantengan de alta y no pierdan un 30% de su salario al estar incluidos en expedientes de regulación temporal.

Podrán acogerse al incentivo las empresas con una plantilla media de hasta 20 trabajadores, con uno o varios centros de trabajo ubicados en Andalucía, y que desde el 14 de marzo de 2020 se hayan acogido a un ERTE de Fuerza Mayor o causas ETOP (Expedientes de Regulación de Empleo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción), en ambos casos relacionadas con la pandemia. Como empresas, se incluye a toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica, incluidas autónomos y entidades sin ánimo de lucro.

Estas empresas han de tener, al menos, una persona trabajadora en alta por cuenta ajena independientemente del porcentaje de jornada, así como desarrollar actividades que están entre las más afectadas por la crisis y que se han recopilado en 163 CNAE (Código Nacional de Actividades Económicas).



505 euros por mes y trabajador

La subvención aprobada está ligada a un indicador llamado Factor de Actividad, y en la práctica supondrá una cuantía de 505 euros al mes por empleo subvencionado durante un máximo de cuatro meses. El tope máximo de la ayuda alcanza los 30.300 euros.

El Factor de Actividad será calculado de oficio por el SAE y representa el número de trabajadores en alta a jornada completa más la parte proporcional de jornada de los trabajadores a tiempo parcial. Si el factor de actividad es menor o igual a cinco trabajadores en alta, la ayuda resultante que recibirá la empresa corresponde a multiplicar el 65% de este índice por 2.020 euros. Si el factor de actividad es mayor de cinco trabajadores en alta y hasta 20, que es el tope máximo para recibir la ayuda, se multiplica el 75% de este índice por 2.020 euros.

Como ejemplo de cálculo del Factor de Actividad, para una empresa con tres asalariados a jornada completa y dos asalariados a un 50% de la jornada, el cálculo de este indicador correspondería a 3 (los asalariados a jornada completa) más 1 (que es el resultado de dos por cincuenta dividido entre cien, para calcular la proporción de sus trabajadores a tiempo parcial) siendo el resultado final de este factor de actividad igual a 4 (3+1).

Siguiendo con el mismo ejemplo anterior, a la empresa con factor de actividad 4 se le aplicaría el 65% de este índice, que es 2,6, y es lo que se multiplicaría por 2.020. Por tanto, a esta empresa le correspondería una ayuda de 5.252 euros.

Las beneficiarias deberán mantener el cien por cien del nivel de empleo subvencionado (65% o 75% del factor de actividad), al menos cuatro meses, desde que se computó el cálculo del factor de actividad inicial, y la ayuda será compatible con otras de cualquier administración para la misma finalidad siempre que no supere el coste total de la actividad subvencionada.

Tramitación automatizada

En cuanto a la solicitud, deberá presentarse por vía telemática, a través de un formulario disponible en la ventanilla electrónica de la web del SAE, que incluirá, entre otros aspectos, una declaración responsable de cumplimiento de los requisitos y la cuenta bancaria donde se realizará el cien por cien del ingreso tras recibir la resolución favorable, que deberá estar dada de alta en el Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea. No se requiere que, junto a la solicitud, se presente documentación adicional.

Esta tramitación simple y telemática permitirá tramitar de forma automatizada las ayudas, tal como ya se ha hecho con anteriores ayudas de autónomos, sistema



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

que ha permitido gestionar el año pasado 125.516 solicitudes, de las que 95.000 se tramitaron en 35 días.

El plazo de presentación será de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación en el BOJA del extracto de la convocatoria, y el plazo para resolver se fija en tres meses.

A finales de febrero, había en Andalucía una media de 123.032 trabajadores en ERTE, una situación en la que llegaron a estar 435.000 personas en mayo del pasado año.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

Ayudas para más de 357.000 trabajadores en ERTE y fijos discontinuos por caída de ingresos

Será un pago único de 210 euros que realizará de oficio la Junta, para lo que se cuenta con un presupuesto de 75 millones

El Consejo de Gobierno ha aprobado una ayuda extraordinaria destinada a trabajadores afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y fijos discontinuos beneficiarios de la prestación extraordinaria aprobada como consecuencia de la pandemia, que prevé alcanzar a más de 357.000 personas, con un presupuesto que asciende a 75 millones de euros.

Esta ayuda, que forma parte del Acuerdo Andaluz de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social firmado este lunes con los agentes económicos y sociales, tiene como objetivo ayudar a estos trabajadores a paliar la merma de ingresos que han sufrido a causa de la suspensión de sus contratos de trabajo.

El abono de esta ayuda sociolaboral, consistente en un pago de 210 euros, se realizará de oficio por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo mediante transferencia bancaria en la cuenta corriente en la que figure la persona beneficiaria como titular, y así conste en las bases de datos del servicio Público de Empleo Estatal y del Instituto Social de la Marina. En caso de no aceptar dicha ayuda, el beneficiario debe presentar un escrito de renuncia.

Para los trabajadores afectados por ERTE, a los que se destinan 70 millones de euros del presupuesto total, se abonará la ayuda a aquellos que hayan tenido suspendido con carácter temporal su contrato y tengan prestación reconocida por el SEPE o el Instituto Social de la Marina entre el 14 de marzo y el 30 de abril de 2020.

Con respecto a los fijos discontinuos, a los que se destina un presupuesto de 5 millones de euros, se abonará a aquellos que sean beneficiarios de la prestación extraordinaria para el colectivo que se aprobó con el Real Decreto Ley 30/2020 de 29 de septiembre, reconocida por el SEPE o el Instituto Social de la Marina entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de enero de 2021.

Para la concesión de las ayudas, se dará prioridad a aquellos trabajadores cuya base reguladora de la prestación sea menor y hasta agotar presupuesto.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

Aprobadas ayudas por 27,2 millones para el mantenimiento de la actividad turística

Prorrogada la vigencia del Bono Turístico hasta el 9 de diciembre, fecha en la que estará en vigor el distintivo 'Andalucía Segura'

El Consejo de Gobierno ha aprobado tres líneas de ayudas para el mantenimiento de la actividad turística por importe de 27,2 millones. Estas subvenciones forman parte del Decreto Ley por el que se establecen medidas urgentes dirigidas al comercio minorista, la hostelería y el turismo.

La primera ayuda, con un presupuesto de 3,7 millones, está dirigida a las empresas organizadoras de turismo activo, que recibirán 3.000 euros. Una segunda línea para el mantenimiento de la actividad de casas rurales, que contará con un presupuesto de 9,9 millones de euros y destinará 3.000 euros por casa rural. La tercera subvención tendrá como objetivo el mantenimiento de la actividad a guías turísticos con ayudas de 3.000 euros por persona habilitada. El presupuesto de esta línea será de 13,65 millones de euros.

El Consejo de Gobierno también ha dado luz verde a la modificación del Decreto Ley de 29 septiembre por el que se crea y regula el Bono Turístico de Andalucía. En primer lugar, se amplía su plazo de vigencia hasta el 9 de diciembre de 2021, fecha hasta la que también estará en vigor el distintivo 'Andalucía Segura'.

El mínimo de pernoctaciones para poder acceder a la bonificación del 25% de la estancia se reduce de tres a dos, con un máximo de 200 euros. En pernoctaciones de al menos cuatro noches se subvenciona el 50% del importe del alojamiento, con un máximo de 500 euros, en dos supuestos: mayores de 65 años y menores de 25 años.

Además, se amplía el objeto de la subvención al concepto estancia para, de este modo, incluir los gastos de desayuno cuando esté ligado a la pernoctación.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

La Junta reduce un 50% el importe de las multas por infracciones Covid si se abonan en 15 días

Se modifica el Decreto Ley 21/2020 para dar celeridad y eficacia a la tramitación y resolución de los procedimientos sancionadores

El Gobierno andaluz ha modificado, a través de la introducción de un nuevo artículo en el Decreto Ley 21/2020 de 4 de agosto, el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en Andalucía ante el Covid-19. Esta modificación, que ha pasado por el Consejo de Gobierno, crea un procedimiento abreviado especial para simplificar las infracciones.

De este modo, una vez iniciado el procedimiento sancionador, se dará la posibilidad del pago voluntario de la multa dentro del plazo de 15 días hábiles, lo que supondrá el reconocimiento de la responsabilidad en la comisión de los hechos y la reducción del importe de la sanción en un 50% de su cuantía.

Una vez efectuado el pago voluntario de la multa se dará por concluido el procedimiento sancionador sin posibilidad de formular alegaciones y, por tanto, agotando la vía administrativa, siendo recurrible únicamente por la contencioso-administrativa.

Con esta modificación, el Gobierno andaluz persigue otorgar celeridad y eficacia tanto a la tramitación como a la resolución de los procedimientos sancionadores por incumplimiento de las medidas anticovid.

Sostenimiento escuelas-hogar

El Decreto Ley al que ha dado luz verde el Consejo de Gobierno también incluye modificaciones que afectan a otras consejerías como Educación y Deporte, ya que contempla medidas que tienen como objetivo garantizar el sostenimiento de las escuelas-hogar y de los comedores de los centros docentes concertados, específicos de Educación Especial o con planes de compensación educativa beneficiarios de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y el mantenimiento del servicio público que prestan como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus. Se trata de flexibilizar las obligaciones



y condiciones específicas que se exigen a estos centros en las bases reguladoras para la concesión de las ayudas.

En el caso de las subvenciones a las Escuelas-Hogar para la acogida, en régimen de familia sustitutoria, del alumnado cuyas circunstancias familiares o sociales así lo aconsejen para facilitar su escolarización durante el curso escolar 2020/21, no supondrá causa legal de incumplimiento la suspensión de la actividad como consecuencia del cierre total o parcial por decisión de las autoridades sanitarias, estatales o autonómicas, a causa de la aparición de rebrotes de Covid-19 o por la existencia de altas cotas de transmisión en el ámbito comunitario.

De esta manera, la Consejería no realizará modificación alguna de las correspondientes resoluciones de concesión de las subvenciones durante el período de suspensión y constarán como justificadas, durante el periodo de cierre, las faltas de asistencia a las escuelas-hogar del alumnado afectado.

Esta medida estará condicionada a la permanencia de la plantilla de trabajadores del centro en las mismas condiciones laborales y durante el período de suspensión de la actividad, así como al abono de los salarios y seguros sociales.

Asimismo, en el caso de los comedores subvencionados de los centros docentes concertados específicos de Educación Especial o con planes de compensación educativa, para facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado, la medida permitirá minimizar las consecuencias del cierre total o parcial de sus instalaciones por Covid-19 durante el curso escolar 2020/21. No será considerado como causa legal de incumplimiento de las ayudas cuando el servicio de comedor escolar no se preste en el propio centro docente.

Esta medida, de carácter temporal y urgente, estará condicionada a que el centro suministre los alimentos al alumnado beneficiario de la prestación del comedor escolar para su consumo fuera del centro, bien mediante servicio de catering o bien con medios propios. Además, contempla la permanencia de la plantilla de trabajadores del centro durante el período de suspensión de la actividad, lo que deberá ser certificado por la persona representante de la entidad titular del centro docente e incluido en la memoria económica justificativa.

Por otra parte, el Decreto Ley contempla la bonificación al 75% de la tasa fiscal sobre juegos de suerte, envite o azar, relativa a máquinas recreativas y de azar aplicable al segundo trimestre de 2021 (que se devenga el 1 de abril), debido a que la tasa correspondiente al primer trimestre se encuentra ya liquidada.

Con esta medida se trata de impulsar a un sector especialmente afectado por la crisis del Covid-19 como es la hostelería y contribuir al mantenimiento de la actividad económica y especialmente del empleo vinculado.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

Un sistema robotizado acelerará las ayudas de 3.000 € a comerciantes, artesanos y hosteleros

La Consejería de Transformación Económica contrata por vía de urgencia 35 licencias de tecnología RPA

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha informado al Consejo de Gobierno de la contratación de emergencia de un sistema robotizado que agilizará la tramitación y la resolución de las ayudas de 3.000 euros destinadas a compensar las pérdidas del pequeño comercio, la artesanía y la hostelería como consecuencia del Covid-19.

La tecnología que se utilizará es la denominada RPA (correspondiente a las siglas en inglés de Robotic Process Automation), que permite la consulta de información y la lectura documental a través de procesos automatizados, lo que hará posible resolver las solicitudes presentadas en el plazo de dos meses fijado por el Decreto Ley 1/2021, de 12 de enero, que regula estas subvenciones.

Transformación Económica ha adquirido, con un presupuesto de 78.650 euros, un total de 35 robots para afrontar con solvencia el elevado volumen de solicitudes que se tendrá que tramitar, estimado en unas 60.000, ofreciendo las debidas garantías exigidas en el proceso, minimizando los errores y asegurando la posterior recuperación de los fondos a través del proceso de verificación y certificación del gasto.

Cada uno de estos 35 ordenadores que operarán con una licencia RPA realizará las funciones encomendadas durante 24 horas los siete días de la semana y en cada expediente emplearán en torno a 20 minutos, teniendo en cuenta que deberán realizar 25 comprobaciones distintas para cada una de las pymes solicitantes.

Con este sistema, la Administración andaluza logra acelerar los procedimientos y los destinatarios pueden cobrar antes la ayuda, agilizando una inyección pública con la que se pretende compensar la disminución o la caída de ingresos y la obligación que tienen estos establecimientos de continuar afrontando gastos sin recurso alguno.

El pequeño comercio, la artesanía y la hostelería se encuentran entre los segmentos más castigados por la pandemia del Covid-19. De ahí la necesidad



de actuar con urgencia para contribuir a evitar el cierre definitivo, la pérdida de empleo y el daño irreversible a la debilitada estructura productiva y social.

Ante esta situación de excepción, optar por el cauce tradicional resultaría ineficaz, debido a la exigencia de un plazo tan corto para gestionar las ayudas, el elevado coste que supondría en personal y el mayor margen de error que conllevaría, debido al importante número de operaciones exigidas.

Funcionamiento del sistema robotizado

Los robots comenzarán su trabajo una vez registrada la solicitud, que se realizará por parte del interesado de forma telemática y no estará acompañada de documentación alguna. El sistema comenzará a ejecutar las comprobaciones pertinentes para verificar que los participantes en la convocatoria cumplen los requisitos y las obligaciones para ser beneficiarios de las ayudas. Entre otros aspectos, se revisará automáticamente la entrada en plazo de la solicitud, el domicilio fiscal en Andalucía, la condición de pyme, las pérdidas sufridas o el estar al corriente con la Seguridad Social, la Hacienda estatal o la autonómica.

Para ello, llevará a cabo las consultas o bien en el propio formulario cumplimentado o en las plataformas de intercambio de datos con la Seguridad Social, la Administración Tributaria, la Base Nacional de Datos de Subvenciones, el Registro de Licitadores del Estado, el Registro Público concursal o el Registro de Artesanos de Andalucía.

Asimismo, la RPA permite de un modo automatizado la lectura de documentos en pdf que estén normalizados, como las declaraciones trimestrales de IVA o las del Impuesto de Sociedades. También posibilitará automatizar el proceso de concesión de las subvenciones y la posterior verificación.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

Sólo dos centros sociosanitarios presentan casos de Covid-19 entre sus residentes

En las residencias de mayores andaluzas hay cuatro inquilinos contagiados y ningún centro se encuentra medicalizado

La Consejería de Salud y Familias ha dado a conocer al Consejo de Gobierno el informe sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus. En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 1.107 centros en toda Andalucía de los que dos presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 0,2% del total (el 99,8% está libre de Covid-19 en usuarios). Por su parte, cuatro centros contabilizan casos sólo en trabajadores.

De forma pormenorizada, en las residencias de mayores hay un total de cuatro residentes positivos, de los que uno se encuentra ingresado; en el caso de los trabajadores, cuatro son casos confirmados.

En lo que respecta a la realización de pruebas, desde abril y hasta la fecha, se han realizado 772.040 test a residentes y trabajadores, con un total de 11.140 positivos. Ese total de pruebas incluye los test de antígenos que se realizan a todos los trabajadores cada 7 días desde el 24 de septiembre y cada 14 días al 20% de todas las residencias, además del testeo completo en las que hay un positivo: 110.859 a residentes y 392.062 a trabajadores. En total, 502.921 test de antígenos.

Todas estas pruebas se han efectuado en residencias de mayores, centros de atención a refugiados, centros de acogida, viviendas supervisadas y servicio de ayuda a domicilio.

Desde que comenzó el estado de alarma hasta la actualidad, se ha intensificado el seguimiento habitual que se realizaba en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales.



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

En la actualidad, no se encuentra medicalizada ninguna residencia. Por su parte, se han habilitado diez centros de evacuación: Centro Residencial El Zapillo de Almería, Hospital San Carlos de Cádiz, HARE de Vejer (Cádiz), Doctor Olóriz (Granada), Asociación Frater de Huelva, Doctor Sagaz de Jaén, Hospital Civil de Málaga, Hospital Vithas de Sevilla, HARE de Lebrija (Sevilla) y Hotel Pirula de Écija (Sevilla).

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 23 de marzo de 2021

La Junta formula la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria

Regula la colaboración y coordinación entre las consejerías de Salud e Igualdad y pretende mejorar el bienestar de la población

La Consejería de Salud y Familias ha informado al Consejo de Gobierno de la formulación de la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria, cuya finalidad es garantizar a los colectivos especialmente vulnerables de la sociedad la atención, los cuidados y la prestación de servicios de naturaleza sanitaria y social que les corresponden por ley, en el contexto de coordinación entre el sistema social y el sistema sanitario en el territorio andaluz.

La estrategia se constituirá como instrumento de colaboración y coordinación entre la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, las cuales respaldarán y armonizarán actuaciones en materia social y sanitaria y, de manera específica, estrategias y programas desarrollados e implantados por ambas consejerías con la finalidad de lograr mayores cotas de salud y bienestar en la población andaluza.

El envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas son dos de los principales motivos del cambio sociodemográfico y epidemiológicos que, junto a otros factores culturales, están produciendo un cambio en el perfil de las poblaciones, generando un aumento de la fragilidad y la dependencia que precisa de manera simultánea de atención sanitaria y social. No obstante, no siempre la respuesta de los sistemas público sanitario y social se adecua a las necesidades de la ciudadanía, siendo necesaria su adaptación, formando una mayor accesibilidad y calidad en los servicios de atención sociosanitaria, para potenciar la permanencia de las personas en el lugar donde viven si así lo desean.

Este hecho se da también en Andalucía, donde la esperanza de vida al nacer es una de las mayores del mundo, siendo en 2017 de 79,24 años en hombres y 84,42 en mujeres incrementándose de año a año y donde la población de 65



años o más va también en aumento. Mientras esto sucede, el crecimiento continuo de las enfermedades crónicas genera un elevado coste de la asistencia sanitaria y un aumento de las personas con discapacidad y dependencia asociadas a ellas, que además se dan con mayor frecuencia en mayores.

Según los datos del Servicio Andaluz de Salud, alrededor del 58 por ciento de la población andaluza tiene al menos una enfermedad crónica y el 34% tiene tres o más enfermedades crónicas. Además, alrededor del 40-45% de todas las altas hospitalarias se da en personas mayores, las cuales presentan estancias más largas que el resto de la población y usan más de la mitad de todas las estancias hospitalarias.

A esto se une que, en todos los contextos, existe una preocupación extraordinaria y creciente por la gestión de la atención y los cuidados de las poblaciones especialmente vulnerables, en un entorno donde la salud y la dependencia de las personas serán el hecho dominante en la prestación de servicios personales públicos y privados.

En este marco, es necesario generar sinergias entre los servicios sanitarios y sociales, de manera que se extremen la efectividad y la eficiencia en la gestión de los recursos, a través de intervenciones conjuntas y complementarias de los dos sistemas con el objetivo compartido de ofrecer una atención integral centrada en las personas, conociendo que la dimensión sociosanitaria de la atención es compleja, al venir determinada por su naturaleza multidisciplinar e integral en la respuesta a las personas, que obliga a la colaboración entre instituciones, corresponsabilidad, conectividad y coordinación de los servicios tanto sanitarios como sociales.

El contenido de este Plan se centrará en el análisis de la situación de partida y diagnóstico, la definición de los objetivos estratégicos y las líneas de acción y el sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia. En un primer momento, las dos consejerías implicadas elaborarán una propuesta inicial a través de un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

Esta propuesta inicial se remitirá a otras administraciones públicas con competencias sociosanitarias, a los agentes económicos y a las entidades sociales más representativas. Por último, se someterá al trámite de información pública, se recabarán los informes preceptivos necesarios y se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante acuerdo.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

El Gobierno andaluz destina 9,7 millones más para gasto extraordinario por Covid-19

Los contratos de emergencia se han destinado a diversas obras, suministros y servicios del SAS para hacer frente a la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de emergencia de diversos contratos de obras, suministros y servicios del Servicio Andaluz de Salud (SAS), por un importe total de 9.705.148,22 euros, realizados para hacer frente a la asistencia sanitaria durante la pandemia.

Entre ellos destacan varios contratos de obras destinados a mejorar los circuitos asistenciales, estableciendo dobles cauces para pacientes covid y no covid, así como para ampliar espacios, reformar estancias y adaptar zonas a la demanda asistencial.

Estas intervenciones de emergencia validadas por el Consejo se han realizado en el Hospital Punta de Europa y en el Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra, en Cádiz, por 1.312.459,54 euros y 1.515.473,52 euros, respectivamente, así como en el Hospital Universitario de Puerto Real, con un importe de 270.738,66 euros; en el Hospital Infanta Elena de Huelva, por un importe estimado de 2.033.208,06 euros; en los centros de salud de Castellar y Linares A, en Jaén, con una inversión de 101.738 euros, y en el Hospital de Alta Resolución de Estepona, por 1.904.979,83 euros.

El Consejo de Gobierno también ha tenido conocimiento de varios contratos de suministro de material sanitario para garantizar la seguridad de los profesionales y para la toma de muestras y procesamiento de pruebas de detección del coronavirus. Así, se ha dado luz verde, entre otros, a los contratos de suministro de reactivos, con destino a los centros sanitarios cordobeses por 440.369,85 euros, los destinados a Jaén por 1.379.629,98 euros y los reservados para Málaga por 2,1 millones de euros.

Además, se han validado contratos de servicios, como el transporte de materiales, de gestión de residuos o de vigilancia y seguridad.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

Salud elabora un protocolo de actuación ante el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad

El documento contempla acciones para dar respuesta a los retos de profesionales y familias de las personas con este trastorno

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, impulsado por la Consejería de Salud y Familias con el objetivo de marcar acciones definidas y coordinadas, orientadas a dar respuesta a los retos que se plantean los profesionales y las familias de personas con sospecha o identificadas como TDAH.

El Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) no tiene una causa conocida y presenta síntomas como la inatención, la hiperactividad e impulsividad y otros asociados, que pueden implicar un gran impacto y deterioro en todas las áreas de la vida de las personas que lo padecen (cognitiva, emocional, social y comportamental) y de sus familias.

El TDAH es uno de los trastornos más frecuentes en la salud mental de la infancia y la adolescencia en todo el mundo, con una prevalencia en estas edades en España del 6,8%. Los datos más recientes disponibles hablan del 12,4% de las personas menores atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria en Andalucía.

Debido a las consecuencias que el TDAH produce en la persona que lo sufre y en su entorno más próximo, el abordaje y la investigación acerca de este trastorno va adquiriendo mayor interés, para acercarse al conocimiento de los aspectos relacionados con el diagnóstico y tratamiento. A esto hay que sumar la gran variabilidad y diversidad de modelos comprensivos, de evaluación y orientación y de criterios de actuación que existen en la atención a las personas con este trastorno, que en ocasiones genera confusión en familiares y en las propias personas afectadas.

En este marco, la Consejería de Salud y Familias, a través de la Viceconsejería, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica y la Dirección



de Cuidados Sociosanitarios, puso en marcha, en 2019, un grupo de trabajo para abordar la situación actual de las personas con TDAH y elaborar un protocolo de atención que facilitara y unificara el abordaje integral que precisan.

Grupo de trabajo

El grupo de trabajo, integrado por profesionales que intervienen en la atención a las personas afectadas por TDAH, tenía como objetivo avanzar en la gestión que realiza el sistema sanitario público de Andalucía, a través de una perspectiva multimodal y multidisciplinar. Todo ello contemplando desde el primer momento la intervención en el ámbito de la salud y el educativo, impulsando la coordinación entre ambos sin olvidar la atención a las personas adultas y la necesidad de una adecuada transición entre la edad infantil, la adolescencia y juventud y la edad adulta.

Este protocolo, que ha contado con la colaboración de la Federación Andaluza de Hiperactividad y Déficit de Atención, está estructurado en tres grandes áreas: definición, características, sintomatología, y posibles complicaciones del TDAH; el proceso de identificación y evaluación del TDAH y las áreas de intervención tanto en el sistema educativo como sanitario, y los recursos terapéuticos psicológicos, psicopedagógicos y farmacológicos.

El documento aborda, entre otras cuestiones, los factores que pueden condicionar un pronóstico desfavorable del TDAH en la persona, la coordinación y colaboración interniveles e intersectoriales entre las distintas instituciones y profesionales que intervienen; el diagnóstico del trastorno hiperactivo, y las medidas de control ambiental.

Contar con un protocolo que especifica las rutas de actuación y las formas de coordinación entre profesionales del sistema educativo y sanitario va a ayudar no solo a una mayor fluidez y rapidez en la toma de decisiones, sino a facilitar a las familias un marco al que puedan acudir para obtener respuestas y herramientas que les permita una mejor comprensión y ayuda.

Para su adecuada implementación en los centros sanitarios se desarrollará su inclusión en la Historia de la Salud y un programa formativo para profesionales implicados en la atención de las personas con TDAH.

De igual modo, se utilizará el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, recogida en el documento.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

El Gobierno andaluz invierte ya el canon del agua en el 70% de los municipios

En 2021 las licitaciones suman 376,8 millones y se invertirán los 140 millones de recaudación anual

El Gobierno de Andalucía está invirtiendo ya el canon del agua en el 70% de los municipios andaluces, lo que significa que en solo dos años está actuando en materia de depuración y saneamiento en 553 localidades andaluzas. Así se destaca en el balance de la política hidráulica desarrollada por la Junta de Andalucía durante los ejercicios de 2019 y 2020, documento que ha trasladado al Consejo de Gobierno la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para su análisis.

Este informe incide en el giro de 180 grados que se ha producido en estos dos años en la política hidráulica de Andalucía respaldada por un esfuerzo inversor sin precedentes. De hecho, la Junta tiene en licitación obras por importe de 490 millones de euros, cifra que contrasta con los 230,7 millones del gobierno anterior. El documento subraya que Andalucía cuenta hoy con una verdadera política de agua basada en hechos e inversiones y que recoge demandas históricas, tras la aprobación del Pacto Andaluz por el Agua.

La activación y uso eficiente del canon del agua ha sido una pieza clave en la nueva política hidráulica del Gobierno andaluz. De hecho, la actual Junta ha ejecutado un 37% más este canon en comparación con el mejor año de inversión del anterior Ejecutivo autonómico, cuya falta de ejecución de proyectos de depuración y saneamiento ha obligado al pago de ocho millones de euros en sanciones a la Unión Europea.

Las previsiones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible apuntan a que en 2022 se alcanzará el cien por cien de inversión del canon del agua que pagan todos los andaluces con su factura, ya que este año las licitaciones suman 376,8 millones de euros y permitirá invertir los 140 millones de recaudación anual.



Otro de los ejes sobre los que pivota la nueva política hidráulica de Andalucía es la restauración ambiental de cauces. El año pasado se multiplicó por cuatro la inversión destinada a esta materia, lo que hace posible actuar sobre 611 kilómetros de cauces. La previsión es mejorar otros 200 kilómetros.

En lo que respecta a las presas y sistemas de control de las cuencas andaluzas, la Junta ha pasado de 17 millones de euros de inversión a 104 millones para modernizar el patrimonio hidráulico de la comunidad, lo que significa avanzar en seguridad ante inundaciones y avenidas.

Más transparencia

El balance de la política hidráulica desarrollada por la Junta de Andalucía durante los ejercicios de 2019 y 2020 pone el acento en la participación pública para dar pasos en transparencia. Reflejo de este compromiso, la aprobación del Pacto Andaluz por el Agua, así como la activación de 14 comités de gestión y cuatro consejos del agua que jamás llegaron a convocarse.

La apuesta por situar la política de agua en el epicentro de la agenda de la Junta lleva consigo mejoras medioambientales ligadas a la Revolución Verde de Andalucía y una fuerte inversión pública, que contribuye a la recuperación postcovid y a la generación de empleo verde.

Para dar a conocer la nueva política hidráulica de Andalucía, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha puesto en marcha una campaña informativa en medios de comunicación y redes sociales bajo el lema 'Más claro que el agua'.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

Aprobada la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía con horizonte 2030

Irà enfocada a captar inversiones para el desarrollo de proyectos energéticos, impulsar la bioeconomía y las energías renovables

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, que tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético neutro en carbono, más eficiente mediante la incorporación de las premisas de la economía circular, que garantice el acceso a una energía segura y sostenible para todos, y que impacte en el crecimiento económico y la generación de empleo ofreciendo oportunidades desde el punto de vista empresarial, industrial y laboral.

El Gobierno andaluz quiere posicionar a Andalucía como una de las principales regiones impulsoras de la transición gradual hacia una economía descarbonizada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima, por lo que en este documento se concretarán las orientaciones energéticas y el desarrollo programático y operativo de la política sectorial en materia de ahorro y eficiencia energética, fomento de las energías renovables y de las infraestructuras energéticas en la comunidad autónoma en los próximos diez años.

A través de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, la Junta de Andalucía espera impulsar proyectos de generación eléctrica con energía solar fotovoltaica, eólica o biomasa capaces de movilizar inversiones por importe de más de 17.000 millones de euros en Andalucía; la rehabilitación energética de los edificios; la optimización de los consumos energéticos en el tejido empresarial, en la Administración pública y, en general, toda la ciudadanía; la utilización de fuentes de energía renovable y nuevos vectores energéticos en la industria; el impulso a la bioeconomía como herramienta para la readaptación del sistema productivo; la descarbonización y mejora de la eficiencia energética del transporte; la formación de los profesionales para adaptarse a la rápida evolución tecnológica y la digitalización; o la captación de inversiones industriales y empresariales para el desarrollo de proyectos energéticos, entre otras actuaciones.



Proceso de elaboración de la Estrategia

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Energía y la Agencia Andaluza de la Energía, con la supervisión del Comisionado para el Cambio Climático y Modelo Energético, será la encargada de la elaboración de la Estrategia Energética de Andalucía 2030. Además, se constituirá un grupo de trabajo para que puedan participar en su redacción, en función de sus competencias, las consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; y Salud y Familias.

Así, será necesario previamente contextualizar el marco de referencia de la Estrategia, teniendo en cuenta la influencia de la política energética europea y nacional, labor que realizará la Agencia Andaluza de la Energía, que actúa como Oficina Técnica.

Esta entidad también caracterizará el actual modelo energético andaluz, llevando a cabo un análisis de las infraestructuras energéticas y de la evolución de la demanda de energía en Andalucía en el periodo de vigencia de la nueva planificación. Asimismo, propondrá los objetivos, el escenario de mejora de la eficiencia energética y las líneas estratégicas que guiarán todas las acciones que se impulsarán desde la Junta de Andalucía, la programación de las actuaciones que desarrollen las medidas recogidas en las líneas estratégicas, así como el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

La elaboración de la Estrategia Energética de Andalucía 2030 se ajustará al principio de gobernanza, incorporando mecanismos que garantizarán la participación de la ciudadanía, agentes económicos y sociales, además de las administraciones y entidades públicas afectadas por razón de sus competencias.

Continuación de la “revolución verde”

En enero de 2021, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía presentó las Directrices Energéticas de Andalucía, horizonte 2030, donde se recoge el posicionamiento a medio y largo plazo en materia de energía y los principios básicos que guían el diseño de dicha política. El documento fue elaborado por la Agencia Andaluza de la Energía, incorporando las aportaciones de más de 100 expertos de 74 entidades, fundamentalmente del sector empresarial del ámbito energético, así como otras del ámbito de la innovación.

El siguiente paso para continuar e incidir en la senda de la “revolución verde” que está llevando a cabo el Gobierno andaluz es la aprobación de una nueva Estrategia Energética, que tendrá la consideración de Plan con incidencia en



Junta de Andalucía

Dirección de Comunicación

materia de cambio climático y evaluación ambiental y estará sometida también a la evaluación de impacto en la salud. En ella se establecerán objetivos energéticos y se materializarán en acciones concretas las líneas estratégicas identificadas en las Directrices Energéticas de Andalucía 2030, en coherencia con la Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía; y el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030.

CONSEJO DE GOBIERNO



Andalucía, 23 de marzo de 2021

La Junta creará una plataforma de venta ‘online’ de los productos de la pesca andaluza

El Gobierno autonómico prepara un decreto para mejorar la trazabilidad y crear una marca de pescado fresco de la comunidad

El Consejo de Gobierno andaluz ha sido informado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de los trabajos con la Plataforma Tecnológica de Gestión de Pesca y Acuicultura de Andalucía para la elaboración de un decreto que permitirá potenciar la innovación y la competitividad en el sector.

El objetivo de estas actuaciones es mejorar la rentabilidad del sector pesquero y, desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, avanzar en una adecuada trazabilidad de los productos del mar a la mesa, definiendo un sistema único y continuo durante toda la vida comercial del producto que aporta un mayor valor a los mismos.

Entre las circunstancias que motivan esta herramienta telemática se encuentra la necesidad de adoptar decisiones que, favoreciendo la sostenibilidad, posibiliten actuar frente a la vulnerabilidad del sector, algo que se ha podido constatar con la caída de ventas de productos pesqueros como consecuencia del cierre del canal Horeca, a raíz de las medidas sanitarias adoptadas para hacer frente al Covid-19. La creación de un portal andaluz que integre las lonjas andaluzas para que se pueda comprar productos frescos en cualquiera de ellas constituye, sin duda, una herramienta atractiva e innovadora para los productores y los propios consumidores.

Impulsada por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa), la plataforma tiene un importante componente innovador, a través de una visión global y conjunta, mediante la colaboración de todos aquellos agentes implicados, como las organizaciones representativas del sector pesquero y acuícola, institutos de investigación, las diferentes universidades andaluzas, fundación Ctaqua o el Clúster Marítimo-Marino de Andalucía, entre otros. De esta forma se consiguen establecer sinergias, una mejor coordinación, se



simplifica la información y se aúnan esfuerzos y recursos presupuestarios, además de una adecuada transferencia al sector, facilitándoles la labor profesional.

Un nuevo decreto de trazabilidad

El Consejo de Gobierno ya fue informado el 29 de abril de 2020 de este proyecto, que incluirá un nuevo decreto para la mejora de la trazabilidad de los productos pesqueros y acuícolas en Andalucía. Será una medida de fomento e impulso de la calidad, la revalorización y la trazabilidad en los mercados de los productos de la pesca y la acuicultura andaluces, aportando con ello garantías a los consumidores y un sello propio de identificación de la pesca andaluza.

Junto a este decreto se pretende conseguir un seguimiento ágil, indeleble y generador de garantía desde el mar a la mesa, que permita a las personas consumidoras verificar la procedencia de los productos pesqueros. Para ello, se parte de la implantación de un sistema centralizado de trazabilidad que garantice la transparencia y la seguridad en la cadena alimentaria y que asegure al sector productor la indudable procedencia de los productos andaluces. Esto constituye un refuerzo para la calidad de los productos pesqueros.

En este marco se está elaborando el plan para la implantación y gestión de una Red de Puntos de Control de Trazabilidad, que se instalarán en los puertos pesqueros, con o sin lonja, para facilitar el pesaje de los productos pesqueros y, por tanto, la expedición de los documentos de transporte.

En este sentido, destaca la experiencia piloto para la mejora del etiquetado del pescado en las lonjas andaluzas, que comenzará en breve en la lonja de Barbate y que tiene como objetivo experimentar la introducción de elementos de seguridad y diferenciación en las etiquetas expedidas por las lonjas andaluzas.

Esta experiencia piloto responde a la necesidad de minimizar o evitar las opciones de fraude en el etiquetado de los productos de la pesca, que suponen un enorme perjuicio para el sector pesquero y la sostenibilidad de los recursos.

La Junta de Andalucía prevé realizar una campaña de promoción del pescado de las lonjas, de manera que se podrá conocer toda la información de origen del pescado.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

El Consejo de Gobierno autoriza el convenio para la cesión de la variante de Aguadulce

Con la próxima firma de este acuerdo, Renfe podrá restablecer el tráfico de media distancia entre Sevilla y Málaga

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha autorizado la firma del convenio para la concesión y transmisión de un tramo de 9,3 kilómetros (variante de Aguadulce) del Eje Ferroviario Transversal de la Junta de Andalucía al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Una vez que se firme dicho acuerdo entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ADIF, la Junta y la Agencia de Obra Pública andaluza, Renfe podrá restablecer el tráfico ferroviario de media distancia entre Sevilla y Málaga, sin necesidad del actual trasbordo en autobús entre los municipios sevillanos de Osuna y Pedrera.

La firma de este convenio viene a rubricar la cooperación institucional entre el Ministerio de Transporte y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para restituir el tráfico en la vía férrea estatal entre Osuna y Pedrera gracias a un tramo del Eje Transversal, sin uso por la paralización del proyecto por los anteriores gobiernos de la Junta.

Esta concesión demanial permite adelantar la entrada en funcionamiento de dicha variante, en tanto en cuanto se desarrollan y completan las diferentes fases del convenio para la formalización de la transmisión patrimonial. Por tanto, con dicha concesión, el Gobierno puede proceder a la restitución del servicio en este tramo de la línea férrea convencional entre Sevilla y Málaga.

Conforme al convenio, la Junta se compromete a transmitir dicha titularidad y ADIF se compromete a pagar el importe de los terrenos y de la infraestructura transferida, que se han tasado, de común acuerdo, en 33,56 millones de euros, IVA incluido. Estos terrenos se transmitirán, libres de cargas y gravámenes a ADIF, en el plazo máximo de un año a la firma del convenio. ADIF abonará a la Junta el pago de forma fraccionada, estableciéndose un primer desembolso por el 40% del importe total en el plazo de un mes tras el otorgamiento de las escrituras públicas de compraventa; otro 30% en el plazo de 12



meses después de este hito de formalización de la compraventa y, finalmente, el 30% restante en un plazo de 24 meses tras el otorgamiento de la escritura pública.

El servicio ferroviario convencional entre Osuna y Pedrera se vio interrumpido por las lluvias que se registraron entre el 18 y el 21 de octubre de 2018 y que afectaron severamente al puente sobre el Río Blanco de Aguadulce (Sevilla), por el que discurren los trenes de media distancia que opera Renfe entre Sevilla y Málaga y con Granada-Almería, quedando entonces destruido y arrastrado dicha estructura.

El consejo rector de la Agencia de Obra Pública, ente de la Consejería de Fomento que acometió la plataforma del Eje Ferroviario Transversal, aprobó el 16 de enero de 2019 la autorización del uso temporal del tramo del eje a favor de ADIF para las actuaciones de emergencia y reposición del servicio ferroviario, mientras se tramitaba el correspondiente expediente patrimonial, pero el Estado no lo consideró suficiente para poner en marcha los trenes.

Una vez ejecutado por ADIF el acondicionamiento de la plataforma del eje transversal, ambas administraciones estudiaron las diferentes fórmulas jurídico-patrimoniales para la integración de dicho tramo en la Red Ferroviaria de Interés General, como así requirió la empresa pública estatal, decantándose finalmente por la transmisión patrimonial de dicho tramo a favor del Estado, a cambio de una contraprestación económica a la Junta.

Ante la complejidad de estos procesos patrimoniales, el pasado año, la consejera de Fomento, Marifrán Carazo, y el secretario de Estado Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, Pedro Saura, acordaron en una reunión en Madrid tanto los términos del convenio, como el otorgamiento de una concesión demanial. Durante estos meses, ambas administraciones han ido avanzando en el detalle, definición del procedimiento, cláusulas y valoración de los terrenos.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

El yacimiento de Terrera Ventura en Tabernas, declarado Bien de Interés Cultural

Perteneciente a la llamada Cultura de Almería, es uno de los poblados prehistóricos más destacados del sureste peninsular

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a instancia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Terrera Ventura, en Tabernas (Almería).

Se trata de uno de los yacimientos prehistóricos más destacados del sureste peninsular. Pertenece, a su vez, a la llamada Cultura de Almería, cultura asociada al neolítico final y localizada desde la zona oriental granadina hasta la almeriense-murciana, cuyo epicentro se sitúa en el yacimiento de Los Millares, zona en torno a la cual se localizan varios poblados junto a necrópolis dispersas que cuentan con aproximadamente doscientas estructuras de enterramientos.

El expediente destaca como elementos característicos de Terrera Ventura la tipología de sus viviendas, su cerámica y los objetos vinculados a la industria lítica, ósea y textil.

Así, es el único yacimiento de la zona que presenta una necrópolis de tholoi a base de enterramientos formados por grandes cámaras circulares, forma geométrica en la que también se construyeron las primeras viviendas del poblado, construidas con barro y elementos vegetales sobre zócalos de piedra, evolucionando posteriormente a plantas cuadradas más amplias y complejas, con paredes de mampostería.

La producción de cerámica en Terrera Ventura fue muy homogénea y conservadora, reflejo de los modos de vida tradicionales y modelos socioeconómicos constantes. Influenciada por la cultura del cercano poblado de Los Millares, se han definido 44 tipologías de cerámica de las que un 95% corresponde a piezas lisas, sin decoración, y el 5% restante a objetos cerámicos



en los que predominan tanto la decoración como su diversidad, destacando la de tipo almagra y la pintada de la fase intermedia o los primeros objetos de tipo campaniforme del periodo final. También son notorios los crecientes perforados o cuernecillos, asociados al ámbito doméstico.

Por otra parte, se han localizado 400 restos de objetos pertenecientes a la industria textil, como pesas de telar y placas perforadas. Asimismo, son significativos los restos asociados a la industria lítica, sobre todo por el tratamiento de las materias primas, destacando las piezas elaboradas en sílex de buena calidad. Por último, son notables los ídolos-falange, objetos rituales que manifiestan la calidad que alcanza la industria ósea en la etapa final del asentamiento.

El poblado de Terrera Ventura estuvo ocupado durante más de mil años, en concreto desde el Neolítico Final hasta el Cobre Reciente -es decir, desde el año 3.000 hasta el 1.950 a.C.- y tuvo una extensión de 1.100 hectáreas, de las que 500 estaban destinadas al cultivo.

Precisamente, la gran extensión cultivable del asentamiento unida a los más de 4.000 fragmentos óseos hallados son indicios de la vida sedentaria del poblado, cuya economía se basaba en el cultivo de cereales y leguminosas, en la explotación del esparto, en la ganadería lanar y en la caza de animales como el conejo, el ciervo o el jabalí.



Andalucía, 23 de marzo de 2021

El Archivo General de Andalucía recibe más de 29.000 cajas de documentos en cinco meses

La nueva sede fue recepcionada el pasado verano y ya alberga un tercio de los ingresos de los últimos 30 años

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo, ha informado al Consejo de Gobierno sobre la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Archivo General de Andalucía (AGA), ubicado en el Pabellón del Futuro, en la Isla de la Cartuja (Sevilla).

El Archivo General de Andalucía es un servicio administrativo imprescindible que permite cumplir con los derechos, deberes y obligaciones de la Administración autonómica, garantizando igualmente la transparencia y el patrimonio documental de Andalucía. Se trata del único archivo de titularidad autonómica que alberga la memoria documental de la Administración, así como documentación histórica de Andalucía con especial atención a los inicios del proceso autonómico.

Durante la primera fase de la puesta en funcionamiento del AGA, iniciada en noviembre de 2020, la nueva sede ha recibido cajas pendientes de 2013, en concreto 29.187, lo que supone un tercio de los ingresos realizados en más de 30 años.

Así, en noviembre y diciembre de 2020 se recibieron 12.563 y 6.140 ingresos respectivamente, mientras que en el primer trimestre de 2021 se han contabilizado 10.214 transferencias procedentes de las consejerías de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local; Presidencia, Administración Pública e Interior; Hacienda y Financiación Europea; Educación y Deporte; Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y Cultura y Patrimonio Histórico.

La segunda fase, prevista para junio de 2021, culminará con la puesta en funcionamiento de todos los servicios del Archivo General de Andalucía, entre ellos, una sala de consultas con 72 puestos y otra de trabajo en grupo, un servicio de reprografía, un taller de restauración, zonas de administración y dirección, así



como áreas de depósitos de documentos en papel (cajas normalizadas, planos, etc.), de materiales especiales (fotografías, microfilmes, soportes magnéticos, etc.) y de tratamiento técnico.

Apuesta por cultura y el patrimonio documental de Andalucía

Con la puesta a disposición de este equipamiento cultural de primer nivel culmina uno de los grandes proyectos del Gobierno de Andalucía, que da así cumplimiento a una necesidad y a un compromiso con la ciudadanía que se ha visto demorado durante más de 30 años, hecho que muestra su firme compromiso con la cultura y con el patrimonio documental andaluz.

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha invertido tres millones de euros destinados al equipamiento y la dotación de servicios de la nueva sede del AGA, que se unen a los 2,3 millones de euros invertidos por la Junta de Andalucía en las obras de adaptación del edificio.

Creado en 1987, el Archivo General de Andalucía quedó ubicado de manera provisional en la sede del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, donde se destinaban 204 metros cuadrados a albergar unas 15.000 cajas de archivo. En 1997 y ante la insuficiente capacidad del espacio de albergar más documentos, se busca un depósito alternativo en un local alquilado en la Isla de la Cartuja, que contaba con una superficie de 982 metros cuadrados para poder instalar 65.000 cajas de archivos. Por la insuficiencia de espacios, desde 2010 la capacidad de recepcionar nuevos ingresos fue mínima y las transferencias fueron meramente testimoniales a partir de 2014.

La nueva sede del AGA permitirá disponer, después de más de 30 años desde su creación, de casi 13.000 metros cuadrados de superficie útil con una capacidad para custodiar 36 kilómetros lineales de documentos, en un edificio de gran valor arquitectónico y patrimonial, asegurando así tanto su conservación, como la capacidad de absorber las transferencias de documentos en papel desde los diferentes archivos en el futuro.